



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1275/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/03/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 11/2019 Y N° 36/2024, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023 y Resolución Exenta N°0679/2024, que complementa la primera ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Cristian Aldrin Beroiza Olavarria, grado 12°, Contrata, concorra a ceremonia en la BP 197 San Juan de la Costa - Supervisión del PMI de la BP 202 de Schilling por pronta inauguración.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de SAN JUAN DE LA COSTA a contar del 27 de febrero de 2025 y hasta el 27 de febrero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.



789702179944800120_FIRMAGOB



1743020332824



Ascendiendo el monto total del cometido a \$25651 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de ~~26 MAR~~ 2025
BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



789702179944800120_FIRMAGOB



1743020332824

